

Ordinatio. Savado 15. de Marzo de 1755

En la M. C. y M. Seal Ciudad de Murcia, y Sala de las Cava de la Corte de ella; Savado quinze de Marzo de mill setecientos cinquenta y cinco años: Por Myr D. N. Señores Murcia, se juntaron a celebrar Cabildo ordinario, como lo acostumbra, a saber D. Gonzalo de Riosa Valladarez del Consejo de S. M. Alcalde del Crimen de la R. Audiencia de Zaragoza, Alcalde mayor concurson en termino de esta Ciudad por ausencia del Sr. Diego Manuel de Alena q. lo es en propiedad, D. Luis Menchison, D. Joaquin Riquelme, D. Juan Montano, D. Alexo Mangrera, D. Juan Carrillo, y D. Juan Hierano Rexisores.

Figueras Lorenas Alencillo Luna, Joseph Monteagudo, Fiscal qual Espinosa, y Antonio Carrillo Jurados.

Se leyeron las notas del Cabildo antecedente, y la Ciudad que se en ha interessenada.

El Sr. Alcalde mayor participo a la Ciudad, como su Mag. D. N. de que se a dignado conferirle una Plaza de Alcalde del Crimen en la R. Audiencia de Zaragoza, en cuyo empleo, y en los demas que merezieren de la Real preda, venuria a este Ayuntamiento, con toda prontitud, y buena voluntad, como lo acreditara el tiempo y las ocasiones q. puedan ocurrir. Y la Ciudad hauiendo oido, Dio a oho veñor las devidas gracias por las afectuovas expresiones como q. a manifestado su Cortesana atencion, y dandole repetidas enorabuensas, le ofrecio por su parte contribuir, y facilitar en todo o tiempo y destino quanto conovaca a su mayor obsequio y satisfacion; y en demostracion de su buena correspondencia, y obsequio, que mantendra a oho veñor. Acordo, se levante a nombre de este Ayuntamiento, por los señores D. Juan Montano, y D. Joaquin Riquelme Rexisores, confiriendoles amplia comision y facultad, para q. lo executen en la forma que se acostumbra.

Que lo acordado con el Gremio de Panadero

Se leida las notas del Cabildo antecedente, y entre ellas la del acuerdo en que se trato, y resolvió, sobre encayot de trigo, pueno, y peso a que se havia de vender el Pan: El veñor Alcalde mayor puso en notoria de la Ciudad, como el Gremio de Panadero havia hecho recurso en Sevilla, hazien presente los motivos que tenian, para no confirmarse e